

Sodiga Galicia, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Cuentas anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020 e
informe de gestión, junto con el informe
de auditoría independiente



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Sodiga Galicia, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sodiga Galicia, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (*en adelante "la Entidad" o "la Sociedad"*), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (*que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria*) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras no cotizadas.

Sus inversiones se componen de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados, según ha establecido la Sociedad, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido y no se tratara de inversiones en capital-inicio, utilizando, salvo mejor evidencia, el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones.

Dado que la estimación del valor recuperable de estos activos requiere la aplicación de juicios y estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad, que incorporan un elevado grado de incertidumbre considerando el entorno económico resultante de la Covid-19 (véase Nota 2.d de la Memoria adjunta), hemos identificado esta cuestión como un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Hemos obtenido un entendimiento de las políticas contables seguidas por la Dirección de la Sociedad, verificando que cumplen con el marco normativo de información financiera.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados, en base selectiva, a las posiciones de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad con el importe de las transacciones recientes del propio valor, obtenido de la documentación legal existente y, en caso de no ser de aplicación, con el valor teórico contable obtenido de las últimas cuentas anuales, corregido, cuando procede, por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, subsistentes en el momento de la valoración.

El desglose de información en relación con las inversiones en empresas del grupo y asociadas de la Sociedad está incluido en las Notas 3-a y 7 de la Memoria adjunta y en el Anexo I de las cuentas anuales adjuntas.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

Los resultados de los procedimientos realizados han permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Otra información: Informe de gestión

La Otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 5 y 6, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



DELOITTE, S.L.

Fernando Rodríguez Novo

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22285

2021 Núm. 04/21/00713

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

30 de abril de 2021

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



ON7663201

xesgalicia

SODIGA GALICIA,
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)
(Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2020	31.12.2019	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO CORRIENTE		24.801.894,73	13.015.223,37	PASIVO CORRIENTE		220.829,70	206.797,59
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	16.802.200,23	3.556.487,27	Acreedores y cuentas a pagar		30.824,70	30.398,64
Tesorería		15.802.200,23	3.556.487,27	Acreedores varios		30.820,49	26.013,22
Otros activos líquidos equivalentes		1.000.000,00	-	Otras deudas con administraciones públicas	13	4,21	4.385,42
Periodificaciones		210,67	212,45	Deudas con entidades vinculadas	14	190.005,00	176.398,95
Inversiones financieras a corto plazo	8	2.221.411,26	2.447.753,48				
Préstamos y créditos a empresas		2.221.411,26	2.447.753,48				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	4.008.403,39	5.025.010,39				
Instrumentos de patrimonio		2.759.720,73	3.783.061,53	PASIVO NO CORRIENTE		865.076,80	1.303.247,13
Préstamos y créditos a empresas		1.248.682,66	1.241.948,86	Periodificaciones	7	352.688,92	790.859,25
Deudores		1.616.723,86	1.832.814,46	Provisiones a largo plazo	13	512.387,88	512.387,88
Deudores varios	10	1.064.899,24	1.204.833,74				
Activos por impuesto corriente	13	551.824,62	627.980,72				
Otros activos corrientes		152.945,32	152.945,32				
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	152.945,32	152.945,32				
ACTIVO NO CORRIENTE		22.286.259,65	24.985.774,12	PATRIMONIO NETO		46.002.247,88	36.490.952,77
Activo por impuesto diferido	13	4.556,52	1.348.985,14	Fondos reembolsables	12	46.002.247,88	36.490.952,77
Inversiones financieras a largo plazo	8	6.230.001,69	6.254.789,17	Capital escriturado		47.170.820,62	37.170.822,00
Instrumentos de patrimonio			22.838,46	Reservas		3.118.944,56	2.900.975,01
Préstamos y créditos a empresas		6.230.001,69	6.231.950,71	Resultados de ejercicios anteriores		(3.798.813,79)	(5.760.539,78)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	15.934.999,05	17.256.837,46	Resultados del ejercicio		(488.703,51)	2.179.695,54
Instrumentos de patrimonio		11.157.130,64	11.573.786,39				
Préstamos y créditos a empresas		4.777.868,41	5.683.051,07				
Inmovilizado material		11.319,60	12.959,16				
Inversiones inmobiliarias	5	105.382,79	112.203,19				
TOTAL ACTIVO		47.088.154,38	38.000.997,49	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		47.088.154,38	38.000.997,49
CUENTAS DE ORDEN:							
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:							
Patrimonio total comprometido	12	91.519.319,57	75.266.300,11				
Pérdidas fiscales a compensar	13	47.170.820,62	37.170.822,00				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		43.985.201,79	37.326.885,95				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		363.297,16	768.592,16				
		91.519.319,57	75.266.300,11				

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



ON7663202



**SODIGA GALICIA,
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)
(Euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos financieros			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	15	785.775,31 785.775,31	1.107.454,34 1.107.454,34
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones			
Financieras (neto)			
Resultados por enajenaciones		807.897,20	2.249.390,23
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	15	890.421,54 (82.524,34)	- 2.249.390,23
Otros resultados de explotación			
Comisiones y otros ingresos percibidos	6 y 14	(673.020,10)	(622.728,87)
Comisiones satisfechas	14	86.999,90 (760.020,00)	82.866,93 (705.595,80)
MARGEN BRUTO		920.652,41	2.734.115,70
Otros gastos de explotación	15	(56.467,34)	(59.945,38)
Amortización del inmovilizado	5	(8.459,96)	(8.459,96)
Provisiones	13	-	(512.387,88)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		855.725,11	2.153.322,48
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	11	-	12.416,73
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		855.725,11	2.165.739,21
Impuesto sobre beneficios	13	(1.344.428,62)	13.956,33
RESULTADO DEL EJERCICIO		(488.703,51)	2.179.695,54

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



ON7663203



**SODIGA GALICIA,
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)**
(Euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(488.703,51)	2.179.695,54
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(488.703,51)	2.179.695,54

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



ON7663204



**SODIGA GALICIA,
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)**
(Euros)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
Saldos al 1 de enero de 2019	37.170.822,00	2.824.766,30	(6.446.418,21)	762.087,14	34.311.257,23
Distribución del resultado del ejercicio 2018	-	76.208,71	685.878,43	(762.087,14)	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	2.179.695,54	2.179.695,54
Saldos al 31 de diciembre de 2019	37.170.822,00	2.900.975,01	(5.760.539,78)	2.179.695,54	36.490.952,77
Saldos al 1 de enero de 2020	37.170.822,00	2.900.975,01	(5.760.539,78)	2.179.695,54	36.490.952,77
Distribución del resultado del ejercicio 2019 (Nota 4)	-	217.969,55	1.961.725,99	(2.179.695,54)	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(488.703,51)	(488.703,51)
Operaciones con socios:					
Ampliación de capital (Nota 12)	9.999.998,62	-	-	-	9.999.998,62
Saldos al 31 de diciembre de 2020	47.170.820,62	3.118.944,56	(3.798.813,79)	(488.703,51)	46.002.247,88

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



ON7663205



**SODIGA GALICIA,
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 A 4)
(Euros)**

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		278.781,69	680.892,99
Resultado del ejercicio antes de impuestos		855.725,11	2.165.739,21
Ajustes del resultado-		(1.585.212,55)	(2.848.413,46)
Amortización del inmovilizado	5	8.459,96	8.459,96
Correcciones valorativas por deterioro	15	82.524,34	(2.249.390,23)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	11	-	(12.416,73)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(890.421,54)	-
Ingresos financieros	15	(785.775,31)	(1.107.454,34)
Otros ajustes	13	-	512.387,88
Cambios en el capital corriente		153.966,63	389.667,07
Deudores y otras cuentas a cobrar		139.934,50	385.156,05
Acreedores y otras cuentas a pagar		426,08	657,92
Otros pasivos corrientes		13.606,05	3.861,54
Otros activos y pasivos no corrientes		-	(8,44)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		854.302,50	973.900,17
Cobro de intereses		624.408,31	815.591,38
Cobros por impuesto sobre beneficios	13	229.894,19	158.308,79
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		2.966.932,65	(2.411.368,36)
Pago por inversiones		-	(8.000.000,00)
Empresas del grupo y asociadas	7 y 8	-	(5.000.000,00)
Otros activos financieros	8	-	(3.000.000,00)
Cobro por desinversiones		2.966.932,65	5.588.631,64
Empresas del grupo y asociadas		2.102.414,42	1.310.493,27
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	10.000,00	12.416,73
Otros activos financieros		854.518,23	4.265.721,64
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		9.999.998,62	-
Cobros por instrumentos de patrimonio		9.999.998,62	-
Aportaciones de partícipes	12	9.999.998,62	-
AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		13.245.712,96	(1.730.475,37)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.556.487,27	5.286.962,64
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		16.802.200,23	3.556.487,27

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



ON7663206



Sodiga Galicia, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

1. Reseña de la Sociedad

Sodiga Galicia, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 21 de julio de 1972 con la denominación Sociedad para el Desarrollo Industrial de Galicia, S.A. Con fecha 6 de noviembre de 1998 el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó el acuerdo de cambiar su denominación, pasando a denominarse Sodiga Galicia, Sociedad de Capital Riesgo S.A.

En virtud de la autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, la Sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital - Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con el número 25.

Su objeto social consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores y que tengan relación con el desarrollo y consolidación de la industria de Galicia.

Para el desarrollo de su objeto principal, la Sociedad podrá facilitar también préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente a las sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión. Asimismo, la Sociedad podrá realizar (por medio de la Sociedad Gestora) actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyen el objeto principal de su inversión, estén o no participadas por el mismo.

La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, así como a las modificaciones a ésta introducidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital - Riesgo.

La Sociedad se constituye con una duración indefinida. La dirección y gestión de los activos de la Sociedad están encomendadas a Xesgalicia, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.U. (anteriormente denominada Xesgalicia, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.) -en adelante, "la Sociedad Gestora"-, domiciliada en Santiago de Compostela, que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la C.N.M.V. con el número 12.

Con fecha 20 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el traslado del domicilio social a la rúa Ourense, 6, Santiago de Compostela, con efectos 1 de febrero de 2017 (previamente el domicilio social estaba ubicado en Santiago de Compostela, San Lázaro s/n).



CLASE 8.ª



0N7663207



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información de las entidades de Capital – Riesgo, así como las modificaciones a ésta introducidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales de la Sociedad han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por sus Administradores en fecha 25 de marzo de 2021, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 20 de mayo de 2020.

c) Principios contables-

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritas en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y al cálculo de provisiones y pasivos contingentes. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.



CLASE 8.^a



ON7663208



En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras, lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

Asimismo, las consecuencias sobre el valor razonable de determinados instrumentos financieros de la aparición del Coronavirus COVID-19 son todavía inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por todo ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá la COVID-19 sobre la Sociedad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

e) Comparación de la información-

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2020.

A efectos de comparación de los estados financieros del ejercicio con los del ejercicio anterior, deberá tenerse en consideración los efectos derivados de las siguientes medidas, tomadas a objeto de incrementar el apoyo a las empresas financiadas a la vista de la magnitud de las consecuencias negativas generadas por la COVID-19:

- Posibilidad de acceder a una condonación en el pago de intereses del primer semestre del ejercicio 2020, bajo determinadas condiciones (Nota 15).
- Posibilidad de acceder a una moratoria en el pago del principal del primer semestre del ejercicio 2020, bajo determinadas condiciones (Notas 7 y 8).

f) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

g) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

h) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 han sido las siguientes:

a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas-

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.



CLASE 8.^a



ON7663209



Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) La Sociedad participa en la empresa, y
- 2) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso que corresponda, como capital inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la



CLASE 8.ª



ON7663210



diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable al menos al cierre de cada ejercicio. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (*o del grupo consolidado*), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.



CLASE 8.ª



ON7663211



En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberán tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de la entidad de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se contabilizará como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos por la Sociedad a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación que forme parte de su objeto social principal, se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

b) Inversiones financieras-

i. Clasificación de las inversiones financieras:

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.



CLASE 8.ª



ON7663212



Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye acciones no cotizadas, clasificadas a efectos de su valoración como "Activos financieros disponibles para la venta".
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos por la Sociedad, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas que se registran en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas". Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.

ii. *Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras:*

Las inversiones financieras se incluyen, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan, al menos al cierre de cada ejercicio, teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros disponibles para la venta: los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros disponibles para la venta", se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:
 - En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
 - En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo en un año y medio.
 - En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización en un año y medio.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.



CLASE 8.^a



ON7663213



En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración y teniendo en consideración, en todo caso, las expectativas de los Administradores en relación con la recuperabilidad de las mismas.

c) Resto de activos financieros y pasivos financieros-

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los accionistas y partícipes, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan exigibles. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase apartado 3.b.ii). El potencial deterioro de los saldos deudores se evalúa, al menos, al cierre de cada ejercicio.

ii. Pasivos financieros

El resto de pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.
- Periodificaciones: recoge las cantidades que la Sociedad percibe a cuenta de ventas futuras en virtud de determinados pactos de recompra y que, atendiendo a un criterio de prudencia, los Administradores consideran adecuado diferir hasta que la venta de la participación sea efectivamente realizada.



CLASE 8.ª



ON7663214



d) **Baja del balance de los activos y pasivos financieros-**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluidos los costes de transacción atribuibles y, en la que se debe recoger, asimismo, cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

e) **Inmovilizado intangible-**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Propiedad industrial-

Corresponde a los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes marcas, registradas inicialmente para su precio de adquisición.

Sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, la Dirección de la Sociedad ha estimado que existe un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que estas marcas generen entradas de flujos netos de efectivo para la Sociedad, circunstancia por la que las mismas han sido calificadas como de "vida útil definida" y, por tanto, se amortizan en un plazo de 10 años. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la propiedad industrial se encontraba totalmente amortizada.



CLASE 8.ª



ON7663215



f) Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes.

En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación, reparación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se produce como consecuencia de su proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y amortización acumulada.

La Sociedad amortiza sus inversiones inmobiliarias, a partir de su entrada en funcionamiento, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50

Con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

g) Arrendamientos operativos-

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.



CLASE 8.^a



ON7663216



Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

h) Fondos reembolsables-

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Capital" del balance. Incluye los importes desembolsados por los accionistas, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

i) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta-

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por el menor entre su valor contable y su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos-

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

- Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

- Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



ON7663217



- *Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, no realizado o realizado, se registra en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

- *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

k) Impuesto sobre beneficios-

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles generadas en un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los ejercicios siguientes, con ciertas limitaciones, si bien, el importe final a compensar por dichas bases imponibles negativas pudiera ser modificado como consecuencia de la inspección fiscal de los ejercicios en que se produjeron.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.



CLASE 8.^a



ON7663218



2. Deducción del 100% de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital - Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.
3. Deducción de las rentas integradas en la base imponible del sujeto pasivo originadas por la transmisión de valores representativos del capital. El importe de la deducción se corresponde con el incremento neto de los beneficios no distribuidos durante el tiempo de tenencia de la participación transmitida con el límite de las rentas computadas.

La ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto de Sociedades, de forma que dicho tipo ha quedado establecido, desde el periodo impositivo que comenzó el 1 de enero de 2016 en el 25%.

l) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) *Provisiones*: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) *Pasivos contingentes*: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

m) Estado de cambios en el patrimonio neto-

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:



CLASE 8.ª



0N7663219



Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza.

n) Estado de flujos de efectivo-

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. Aplicación/Distribución del resultado

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la distribución aprobada por la misma en relación con el ejercicio 2019, son las siguientes:

	Euros	
	2020	2019
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	(488.703,51)	2.179.695,54
Aplicación/Distribución:		
Reserva legal	-	217.969,55
Resultados de ejercicios anteriores	(488.703,51)	1.961.725,99
	(488.703,51)	2.179.695,54

CLASE 8.^a

ON7663220



5. Inversiones inmobiliarias

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" y en su correspondiente amortización acumulada han sido los siguientes:

	Euros				
	Saldo al 01/01/2019	Dotaciones	Saldo al 31/12/2019	Dotaciones	Saldo al 31/12/2020
Coste:					
Terrenos	45.783,12	-	45.783,12	-	45.783,12
Construcciones	342.831,54	-	342.831,54	-	342.831,54
	388.614,66	-	388.614,66	-	388.614,66
Amortización acumulada:					
Construcciones	(269.591,07)	(6.820,40)	(276.411,47)	(6.820,40)	(283.231,87)
	(269.591,07)	(6.820,40)	(276.411,47)	(6.820,40)	(283.231,87)
Neto	119.023,59		112.203,19		105.382,79

Las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2020, se corresponden íntegramente con el inmueble en el cual se encuentra el nuevo domicilio social de la Sociedad (véanse Notas 1 y 6).

Política de seguros-

La política de la Sociedad es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos las diversas inversiones inmobiliarias. En opinión de los Administradores, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas, teniendo en consideración los diversos emplazamientos de sus inversiones inmobiliarias.

6. Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tiene formalizado un único contrato de arrendamiento operativo como arrendador, siendo el arrendatario Xesgalicia, S.G.E.I.C., S.A.U, entidad gestora de la Sociedad (véanse Notas 1 y 14). Los importes por rentas devengados por la Sociedad durante el ejercicio 2020 han ascendido a 86.999,90 euros (82.866,93 euros durante el ejercicio 2019), los cuales figuran registradas en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones y otros ingresos percibidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad mantenía contratadas con el arrendatario las siguientes cuotas mínimas no cancelables, de acuerdo con el actual contrato en vigor, sin tener en cuenta incrementos futuros del IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Hasta un año	86.999,90	82.866,93
Entre uno y cinco años	108.451,93	186.166,80
Total	195.451,83	269.033,73



ON7663221

CLASE 8.^a

xesgalicia

7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

La composición de este epígrafe del balance atendiendo a su clasificación y a su naturaleza, para los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente (la totalidad de activos están nominados en euros y no cotizan):

	Euros			
	2020		2019	
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Activo No Corriente	Activo Corriente
Clasificación y naturaleza:				
Instrumentos de patrimonio	11.157.130,64	2.759.720,73	11.573.786,39	3.783.061,53
<i>De las que capital inicio</i>	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	4.777.868,41	1.248.682,66	5.683.051,07	1.241.948,86
	15.934.999,05	4.008.403,39	17.256.837,46	5.025.010,39

Instrumentos de patrimonio

El movimiento que se ha producido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020-

	Euros						
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros y Aplicaciones	Traspasos	Saldo Final	Corto Plazo	Largo Plazo
Capital desarrollo-							
Instrumentos de patrimonio	31.978.749,14	-	(1.600.646,88)	-	30.378.102,26	17.005.052,83	13.373.049,43
Deterioro de valor	(16.621.901,22)	-	160.650,33	-	(16.461.250,89)	(14.245.332,10)	(2.215.918,79)
Total	15.356.847,92				13.916.851,37	2.759.720,73	11.157.130,64

Ejercicio 2019-

	Euros						
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros y Aplicaciones	Traspasos	Saldo Final	Corto Plazo	Largo Plazo
Capital desarrollo-							
Instrumentos de patrimonio	31.730.423,62	3.000.000,00	(3.376.674,48)	625.000,00	31.978.749,14	18.189.043,96	13.789.705,18
Deterioro de valor	(21.148.379,52)	-	4.526.478,30	-	(16.621.901,22)	(14.405.982,43)	(2.215.918,79)
Total	10.582.044,10				15.356.847,92	3.783.061,53	11.573.786,39

En los Anexos I y II de esta memoria se incluye información de las principales sociedades participadas, indicándose el porcentaje de participación directa e indirecta, y otra información relevante.



CLASE 8.^a



0N7663222



La Sociedad tiene formalizados contratos de recompra con la mayoría de las sociedades en las que tiene participación. El precio de recompra se establece mayoritariamente como el mayor entre un importe mínimo garantizado y otros parámetros en función de la evolución patrimonial de cada inversión hasta la fecha de vencimiento establecida en cada compromiso. La mayor parte de los compromisos de recompra establecen que las sociedades participadas deberán pagar cantidades a cuenta del precio de la desinversión. Las cantidades percibidas por la Sociedad por este concepto se registran en el epígrafe "Periodificaciones" del Pasivo no corriente del balance (véase Nota 3.c). La sociedad que, al 31 de diciembre de 2020, había efectuado pagos a cuenta por este concepto es Dairyloc, S.L.

Retiros-

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad procedió a la desinversión de las participaciones previamente mantenidas en Galega de Economía Social, S.L. y Martínez Otero Contract, S.L., generándose un resultado positivo por importe conjunto de 480.693,42 euros, registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 adjunta.

Adicionalmente, con fecha 29 de diciembre de 2020, la Sociedad procedió a la desinversión de las participaciones previamente mantenidas en Agrupación de Cooperativas Lácteas, S.L., generándose un resultado positivo por importe de 267.840,00 euros, registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 adjunta. En dicha operación se estableció un pago parcialmente aplazado con garantía de prenda por un período de dieciocho meses (véase Nota 8).

Préstamos participativos

A continuación, se presentan los datos más relevantes de los préstamos participativos concedidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales en su totalidad están nominados en euros:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Año Vencimiento	Euros		
		Largo Plazo	Corto Plazo	Total
		Capital	Capital	
Grupo Empresarial Copo, S.A.	2023	790.034,00	395.016,00	1.185.050,00
Dairyloc, S.L. P2	2024 (*)	490.001,06	140.000,00	630.001,06
Dairyloc, S.L. P3	2024 (*)	1.652.000,00	472.000,00	2.124.000,00
Dairyloc, S.L. P4	2024 (*)	262.500,00	75.000,00	337.500,00
Fandicosta, S.A.	2031	1.583.333,35	166.666,66	1.750.000,01
Total		4.777.868,41	1.248.682,66	6.026.551,07

(*) El vencimiento final previsto está afectado por la moratoria en el pago del principal del primer semestre del ejercicio 2020, bajo determinadas condiciones (Nota 2-e).



CLASE 8.ª



ON7663223



Al 31 de diciembre de 2019-

	Año Vencimiento	Euros			
		Largo Plazo	Corto Plazo		Total
		Capital	Capital	Intereses	
Grupo Empresarial Copo, S.A.	2023	1.185.050,00	340.000,00	12.543,21	1.537.593,21
Dairylac, S.L. P2	2024	560.001,06	140.000,00	6.073,90	706.074,96
Dairylac, S.L. P3	2024	1.888.000,00	472.000,00	20.477,69	2.380.477,69
Dairylac, S.L. P4	2024	300.000,00	75.000,00	9.187,40	384.187,40
Fandicosta, S.A.	2031	1.750.000,01	166.666,66	-	1.916.666,67
Total		5.683.051,07	1.193.666,66	48.282,20	6.924.999,93

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha producido movimiento alguno relativo a correcciones de valor asociadas a los préstamos participativos.

Las cuotas de los préstamos que la Sociedad clasifica como de dudoso cobro se reclasifican a la cuenta "Deudores de dudoso cobro", incluida en el epígrafe "Deudores" del balance, junto con las correcciones de valor que habían sido registradas. Los trasposos indicados en el detalle anterior corresponden a reclasificaciones de este tipo.

El detalle de los vencimientos a largo plazo de los préstamos mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Vencimiento:	Euros	
	2020	2019
Entre 1 y 2 años	1.248.682,66	953.666,66
De 2 a 3 años	1.248.684,66	953.666,66
De 3 a 4 años	853.667,72	953.666,66
De 4 a 5 años	510.166,66	1.353.667,72
5 años o superior	916.666,71	1.468.383,37
Total	4.777.868,41	5.683.051,07

Los ingresos registrados por la Sociedad durante el ejercicio 2020 por el devengo de intereses asociados a los mencionados préstamos participativos, incluyéndose aquellos intereses devengados por saldos clasificados dentro del epígrafe "Deudores" del balance, han ascendido a 262.040,93 euros (353.319,82 euros durante el ejercicio 2019) (véase Nota 15), que figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Coefficiente obligatorio de inversión y diversificación-

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en:

- acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal;
- préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios;



ON7663224

CLASE 8.^a

- c) otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 % del total del activo computable;
- d) acciones y participaciones de entidades de capital riesgo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.b de la mencionada Ley, cuando se produzca una ampliación de capital con aportación de nuevos recursos se podrá incumplir el coeficiente de inversión durante los tres años siguientes a la ampliación (véase Nota 12). Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no cumplía con el coeficiente obligado de inversión, sin embargo, se encontraba en el período de dispensa mencionado anteriormente.

Según el artículo 15 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad podrá invertir el resto de su activo, entre otros instrumentos, en participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad, incluidas las participaciones de instituciones de inversión colectiva. La Sociedad cumplía con este coeficiente de libre disposición al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. La Sociedad cumplía con este límite al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

8. Inversiones financieras a largo y corto plazo

La composición de este epígrafe del balance atendiendo a su clasificación y a su naturaleza, para los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente (la totalidad de activos están nominados en euros y no cotizan):

	Euros			
	2020		2019	
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Activo No Corriente	Activo Corriente
Clasificación y naturaleza:				
Préstamos y partidas a cobrar	6.230.001,69	2.211.411,26	6.221.950,71	2.437.753,48
Créditos por enajenación de inmovilizado (Nota 11)	-	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Instrumentos de patrimonio	-	-	22.838,46	-
De las que capital inicio	-	-	-	-
	6.230.001,69	2.221.411,26	6.254.789,17	2.447.753,48



ON7663225

CLASE 8.ª

xesgalicia

Préstamos y partidas a cobrar

A continuación, se presentan los datos más relevantes de los préstamos y partidas a cobrar concedidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales en su totalidad están nominados en euros:

Al 31 de diciembre de 2020-

	Año Vencimiento	Euros			
		Largo Plazo	Corto Plazo		Total
		Capital	Capital	Intereses	
Pescanova, S.A.	2022	10.000,00	-	-	10.000,00
Pescanova, S.A.	2031	662,00	-	-	662,00
Comercial Cult.Pisc. de Galicia, S.L.	2026	6.880.944,92	-	-	6.880.944,92
La Hispano Igualadina, S.L.	2025 (*)	2.942.886,56	735.721,64	37.458,16	3.716.066,36
Agrupación de Cooperativas Lácteas, S.L.	2022	213.333,34	426.666,66	1.578,09	641.578,09
Grupo Autocares Monbus, S.L.	2023	891.962,79	445.981,40	18.551,31	1.356.495,50
Carrocera Castrosua, S.A.	2025(*)	1.236.365,00	309.090,00	-	1.545.455,00
Castro Carrocera, S.A.	2025(*)	945.454,00	236.364,00	-	1.181.818,00
Nueva Pescanova, S.L. (T. Senior)	2024	37.801,30	-	-	37.801,30
Nueva Pescanova, S.L. (T. Junior)	2029	30.323,94	-	-	30.323,94
Total préstamos concedidos		13.189.733,85	2.153.823,70	57.587,56	15.401.145,11
Deterioro valor		(6.959.732,16)	-	-	(6.959.732,16)
Total		6.230.001,69	2.153.823,70	57.587,56	8.441.412,95

(*) El vencimiento final previsto está afectado por la moratoria en el pago del principal del primer semestre del ejercicio 2020, bajo determinadas condiciones (Nota 2-e).

Al 31 de diciembre de 2019-

	Año Vencimiento	Euros			
		Largo Plazo	Corto Plazo		Total
		Capital	Capital	Intereses	
Nueva Pescanova, S.L. (T. Senior)	2024	37.801,30	-	-	37.801,30
Nueva Pescanova, S.L. (T. Junior)	2029	30.022,14	-	-	30.022,14
Pescanova, S.A.	2022	10.000,00	-	-	10.000,00
Pescanova, S.A.	2031	662,00	-	-	662,00
Comercial Cult.Pisc. de Galicia, S.L.	2026	6.824.743,16	-	-	6.824.743,16
La Hispano Igualadina, S.L.	2025	3.494.677,71	735.721,64	42.809,33	4.273.208,68
Dinak, S.A.	2020	-	30.000,00	-	30.000,00
Grupo Autocares Monbus, S.L.	2020	-	1.337.944,19	18.551,32	1.356.495,51
Carrocera Castrosua, S.A.	2025	1.545.455,00	154.545,00	-	1.700.000,00
Castro Carrocera, S.A.	2025	1.181.818,00	118.182,00	-	1.300.000,00
Total préstamos concedidos		13.125.179,31	2.376.392,83	61.360,65	15.562.932,79
Deterioro valor		(6.903.228,60)	-	-	(6.903.228,60)
Total		6.221.950,71	2.376.392,83	61.360,65	8.659.704,19



CLASE 8.^a



0N7663226



Los movimientos de las correcciones de valor durante los ejercicios 2020 y 2019 asociadas a los préstamos concedidos por la Sociedad han sido los siguientes:

	Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio:	6.903.228,60	7.419.341,33
Dotación (Nota 15)	4.180,54	3.992,84
Traspasos (Nota 10)	52.323,02	(520.105,57)
Saldo al cierre:	6.959.732,16	6.903.228,60

Las cuotas de los préstamos que la Sociedad clasifica como de dudoso cobro se reclasifican a la cuenta "Deudores de dudoso cobro" incluida en el epígrafe "Deudores" del balance, junto con las correcciones de valor que habían sido registradas. Los traspasos indicados en el detalle anterior corresponden a reclasificaciones de este tipo.

El detalle de los vencimientos a largo plazo de los préstamos concedidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Vencimiento:	Euros	
	2020	2019
Entre 1 y 2 años	1.950.490,38	1.281.175,64
De 2 a 3 años	1.727.157,03	1.291.175,64
De 3 a 4 años	1.318.976,94	1.281.175,64
De 4 a 5 años	1.281.175,64	1.318.976,94
5 años o superior	6.911.933,86	7.952.675,45
Total	13.189.733,85	13.125.179,31

Los ingresos registrados por la Sociedad durante el ejercicio 2020 por el devengo de intereses asociados a los mencionados préstamos, incluyéndose aquellos intereses devengados por saldos clasificados dentro del epígrafe "Deudores" del balance, han ascendido a 295.996,90 euros (447.012,12 euros durante el ejercicio 2019) (véase Nota 15), que figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Cuentas corrientes	15.802.200,23	3.556.487,27
Inversiones a largo plazo de gran liquidez	1.000.000,00	-
	16.802.200,23	3.556.487,27



CLASE 8.ª



ON7663227



Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han devengado en los ejercicios 2020 y 2019 un tipo de interés de mercado. Los intereses devengados por estas cuentas han ascendido a 0,60 euros y 382,26 euros en 2020 y 2019, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 15).

La Sociedad realiza inversiones a corto plazo de gran liquidez, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 ascendería a 1.000.000,00 euros (a 31 de diciembre de 2019 no existía saldo vivo alguno por este concepto). Durante el ejercicio 2020 no se devengaron intereses por inversiones con esta naturaleza (993,16 euros durante el ejercicio 2019 que se incluían en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019, véase Nota 15). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían intereses devengados por estas inversiones que no hubieran sido cobrados.

10. Deudores varios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Deudores empresas vinculadas (Nota 14)	20.787,74	20.880,37
Deudores por operaciones	183.930,41	183.930,41
Deudores por desinversiones	860.181,09	854.709,54
Deudores por intereses de desinversiones	-	16.124,95
Otros saldos deudores	-	129.188,47
Deudores dudoso cobro, empresas asociadas	1.941.455,98	2.271.656,50
Deudores dudoso cobro	2.927.746,94	5.352.275,53
Deterioro de valor	(4.869.202,92)	(7.623.932,03)
	1.064.899,24	1.204.833,74

El movimiento de la corrección de valor de este epígrafe del balance de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio:	7.623.932,03	7.105.702,85
Dotaciones (Nota 15)	44.836,99	82.311,15
Reversiones (Nota 15)	-	(54.203,22)
Cancelaciones y otros movimientos	(2.747.243,08)	(29.984,32)
Traspasos (Nota 8)	(52.323,02)	520.105,57
Saldo al cierre:	4.869.202,92	7.623.932,03



CLASE 8.^a



ON7663228



11. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe "Otros activos corrientes - Activos no corrientes mantenidos para la venta", así como en su correspondiente deterioro, han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo al 01/01/2019	Retiros o Reversiones	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2020
Coste:				
Terrenos	237.525,93	(12.146,73)	225.109,20	225.109,20
Construcciones	46.277,93	-	46.277,93	46.277,93
	283.803,86	(12.146,73)	271.387,13	271.387,13
Deterioro:				
Terrenos	(130.858,54)	(12.146,73)	(118.441,81)	(118.441,81)
	(130.858,54)	(12.146,73)	(118.441,81)	(118.441,81)
Neto	152.945,32		152.945,32	152.945,32

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad formalizó la venta de un solar rústico por importe de 12.146,73 euros, el cual permanecía deteriorado en su totalidad con anterioridad, dado lo cual se procedió al registro de una reversión del deterioro por idéntico importe en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene un saldo pendiente de cobro de 10.000,00 euros con origen en operaciones de venta formalizadas en ejercicios anteriores (20.000,00 euros al 31 de diciembre de 2019), según los calendarios originalmente formalizados, el cual figura registrado en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo - Préstamos y créditos a empresas" (véase Nota 8), atendiendo al calendario acordado.

12. Patrimonio neto y fondos reembolsables

Con fecha 28 de octubre de 2019, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, aprobó una propuesta de ampliación de capital en 21.116.290,31 euros, mediante la creación de 7.625.387 nuevas acciones, de 2,769209 euros de valor nominal cada una de ellas, las cuales otorgarían los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente existentes. En dicha Junta, todos los accionistas, a excepción del IGAPPE, manifestaron y dejaron constancia de su renuncia al derecho de suscripción preferente, por lo que finalmente se acordó que el capital quedaría únicamente aprobado en la cuantía desembolsada por éste. Dado lo anterior, y condicionado a la efectiva suscripción y desembolso del IGAPPE, se aprobó que el capital social de la Sociedad quedaría establecido por 16.001.413 acciones de la misma clase, pero de distinta serie: La serie "A" representada por 12.390.274 acciones (del número 1A al 12.390.274A) de 3,00 euros de valor nominal cada una de ellas y la serie "B" representada por 3.611.139 acciones (del número 1B al 3.611.139B) de 2,769209 euros de valor nominal cada una de ellas. Adicionalmente, se acordó por unanimidad no ofrecer a accionistas ni a terceros, y considerar consiguientemente no suscritas, las restantes 4.014.248 acciones, quedando así, tras la suscripción y desembolso del IGAPPE, cerrada la operación de ampliación de capital.

En relación a los acuerdos anteriores, y tras superar diversas condiciones suspensivas, con fecha 29 de julio de 2020 se realizó la efectiva suscripción y desembolso por parte del IGAPPE, por importe de 9.999.998,62 euros.



CLASE 8.^a



0N7663229



Tras la citada operación, al 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad está establecido por 16.001.413 acciones de la misma clase, pero de distinta serie: La serie "A" representada por 12.390.274 acciones (del número 1A al 12.390.274A) de 3,00 euros de valor nominal cada una de ellas y la serie "B" representada por 3.611.139 acciones (del número 1B al 3.611.139B) de 2,769209 euros de valor nominal cada una de ellas. Por su parte, al 31 de diciembre de 2019, el capital escriturado de la Sociedad ascendía a 37.170.822,00 euros, representado por 12.390.274 acciones ordinarias y nominativas de 3,00 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 las sociedades que poseen una participación en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	Porcentaje de Participación	
	2020	2019
Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)	59,24%	47,36%
Xunta de Galicia	16,92%	21,86%
Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L.	18,54%	23,94%
Banco Santander, S.A.	3,41%	4,41%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	1,89%	2,43%
Total	100,00%	100,00%

Reservas-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Reserva Legal no se encontraba completamente constituida.

13. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2020, en el epígrafe "Deudores – Activos por impuesto corriente" del balance se recogen saldos con la Administración Pública en concepto de cuenta a cobrar por la devolución pendiente del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2010 a 2020 por importe total de 551.824,62 euros (627.980,72 euros al 31 de diciembre de 2019, asociados al mismo concepto para los ejercicios 2010 a 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance se recogen saldos acreedores con la Administración Pública en concepto de cuenta a pagar, básicamente por el impuesto sobre el valor añadido y retenciones practicadas.



CLASE 8.ª



ON7663230



Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal-

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	855.725,11	2.165.739,21
Diferencias permanentes:		
Positivas	352.088,60	318.581,84
Negativas	(2.487.848,84)	(3.525.928,21)
Diferencias temporales:		
Positivas	301,80	56.315,86
Negativas	(5.378.582,51)	(408,79)
Base imponible fiscal	(6.658.315,84)	(985.700,09)

Las diferencias permanentes positivas corresponden, básicamente, a los deterioros registrados sobre participaciones financieras en empresas vinculadas y las diferencias temporales positivas corresponden, básicamente, a los deterioros registrados sobre préstamos concedidos a entidades no vinculadas que, al 31 de diciembre de 2020 no cumplían con los requisitos temporales de deducibilidad fiscal.

Por su parte, las diferencias permanentes y temporales negativas corresponden a los deterioros registrados en ejercicios anteriores que no cumplían los requisitos de deducibilidad fiscal en el ejercicio en que se originaron y sí que los cumplen en el ejercicio actual.

Cálculo del ingreso/(gasto) por Impuesto sobre beneficios-

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y el ingreso/(gasto) por impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	855.725,11	2.165.739,21
Diferencias permanentes	(2.135.760,24)	(3.207.346,37)
	(1.280.035,13)	(1.041.607,16)
Cuota al 25%	-	-
Impacto diferencias temporales	(1.344.428,62)	13.956,33
Total ingreso/(gasto) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.344.428,62)	13.956,33



CLASE 8.ª



0N7663231



Activos por impuesto diferido registrados-

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)	4.556,52	1.348.985,14
Total activos por impuesto diferido	4.556,52	1.348.985,14

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

El movimiento de este epígrafe del Balance durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)	1.348.985,14	75,45	(1.344.504,07)	4.556,52
Total activos por impuesto diferido	1.348.985,14	75,45	(1.344.504,07)	4.556,52

Ejercicio 2019-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)	1.335.028,81	14.078,97	(122,64)	1.348.985,14
Total activos por impuesto diferido	1.335.028,81	14.078,97	(122,64)	1.348.985,14



CLASE 8.ª



ON7663232



Bases imponibles negativas-

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

Año de Origen	Euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
2008	1.328.364,11	1.328.364,11
2009	2.241.059,11	2.241.059,11
2012	1.223.015,73	1.223.015,73
2013	1.974.483,70	1.974.483,70
2014	23.558.110,96	23.558.110,96
2015	3.511.690,19	3.511.690,19
2016	551.305,27	551.305,27
2017	1.432.636,87	1.432.636,87
2018	520.519,92	520.519,92
2019	985.700,09	985.700,09
2020 (*)	6.658.315,84	-
	43.985.201,79	37.326.885,95

(*) Prevista a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles negativas anteriores no se encontraban registrados en los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2015, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, hasta un millón de euros. Asimismo, el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, estableció nuevos límites a la compensación de bases imponibles negativas, para el ejercicio 2016 y con carácter indefinido.

Ejercicios abiertos a inspección y procesos de inspección-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Son susceptibles de actuación inspectora por las autoridades fiscales para la Sociedad los últimos cuatro ejercicios, desde su presentación, en relación con el impuesto sobre beneficios y con el resto de los principales impuestos. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales de la Sociedad.

En el ejercicio 2019, las autoridades fiscales incoaron un procedimiento de responsabilidad tributaria de carácter subsidiario, con origen en determinadas deudas mantenidas por parte de una empresa participada en ejercicios precedentes y de forma minoritaria. Dado que las alegaciones iniciales presentadas al respecto del mismo fueron rechazadas, y habiendo sido necesario el depósito de un aval económico en garantía de las cantidades reclamadas, se procedió al registro de una provisión en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance, con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2019.



CLASE 8.ª



ON7663233



14. Operaciones con partes vinculadas

Saldos y operaciones con entidades vinculadas-

El detalle de los saldos y las operaciones con entidades vinculadas, excepto aquellos detallados en la Nota 7 sobre inversiones en empresas del grupo y asociadas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros			
	2020		2019	
	Sociedad Gestora	Otras Partes Vinculadas	Sociedad Gestora	Otras Partes Vinculadas
Activo-				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	10.964.469,95	-	883.008,76
Otros saldos deudores (Nota 10)	20.787,74	-	20.880,37	-
	20.787,74	10.964.469,95	20.880,37	883.008,76
Pasivo-				
Deudas con entidades vinculadas (Nota 15)	190.005,00	-	176.398,95	-
	190.005,00	-	176.398,95	-
Ingresos-				
Intereses financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	-	0,60	-	670,92
Otros resultados de explotación – Comisiones y otros ingresos percibidos (Nota 6)	86.999,90	-	82.866,93	-
	86.999,90	0,60	82.866,93	670,92
Gastos-				
Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas (Nota 15)	760.020,00	-	705.595,80	-
	760.020,00	-	705.595,80	-

La Sociedad realiza todas sus operaciones significativas con empresas vinculadas a precios de mercado.



CLASE 8.ª



ON7663234

**15. Ingresos y gastos****Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados-**

A continuación, se desglosa el origen de los ingresos financieros más significativos devengados por la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Dividendos percibidos	75.997,05	74.545,37
Intereses aplazamiento venta de participaciones	124.767,48	155.242,77
Inversiones a corto plazo de gran liquidez (Nota 9)	-	993,16
Cuentas corrientes (Nota 9)	0,60	382,26
Intereses por préstamos a empresas asociadas (Nota 7) (*)	262.040,93	353.319,82
Intereses por préstamos a terceros (Nota 8) (*)	295.996,90	447.012,12
Otros ingresos financieros	26.972,35	75.958,84
	785.775,31	1.107.454,34

(*) El resultado del ejercicio 2020 está afectado por la condonación en el pago de intereses del primer semestre del ejercicio 2020, bajo determinadas condiciones (Nota 2-e).

Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras-

A continuación, se desglosa el origen de los resultados por deterioros y pérdidas de inversiones financieras de la Sociedad registrados durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Pérdidas por deterioro		
Participaciones empresas no asociadas	(22.838,46)	-
Préstamos participativos terceros no vencidos (Nota 8)	(4.180,54)	(3.992,84)
Préstamos participativos terceros vencidos (Nota 10)	(44.836,99)	(82.311,15)
Otras pérdidas	(10.668,35)	-
Reversión del deterioro		
Participaciones empresas asociadas (Nota 7)	-	2.281.491,00
Préstamos participativos empresas asociadas vencidos (Nota 10)	-	54.203,22
	(82.524,34)	2.249.390,23

Otros resultados de explotación-

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión de los activos de la Sociedad están encomendadas a Xesgalicia, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.U. Por este servicio, la Sociedad satisface una comisión de gestión y administración que asciende a un 2,00% anual fijo sobre el total de los activos gestionados por la Sociedad.



CLASE 8.ª



ON7663235



El importe devengado por la Sociedad Gestora durante el ejercicio 2020 en concepto de comisión de gestión ha ascendido a 760.020,00 euros (705.595,80 euros en el ejercicio 2019), que se recoge en el saldo del epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 14).

La comisión de gestión se paga por trimestres vencidos por lo que, al 31 de diciembre de 2020, se encontraban pendientes de pago por este concepto 190.005,00 euros (176.398,95 euros al 31 de diciembre de 2019), que se encontraban registrados en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo del balance (véase Nota 14).

Otros gastos de explotación-

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 de la Sociedad ascendieron a 7.851,24 euros. Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han facturado servicios adicionales por parte del auditor de la Sociedad o por empresas vinculadas al mismo por control, propiedad común o gestión.

16. Gestión del riesgo

Exposición al riesgo:

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Sociedad Gestora, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar dichas exposiciones.

En relación a los riesgos originados como consecuencia de la aparición del Coronavirus COVID-19 los Administradores y la Dirección de la Sociedad Gestora de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse. En este sentido, los riesgos de liquidez, de operaciones y, en términos globales, de continuidad de las operaciones, son considerados de probabilidad remota, dada la naturaleza y estructura de la Sociedad. Por su parte, al respecto del riesgo de valoración de los activos balance, cabría destacar que un cambio en las estimaciones futuras sobre la evolución financiera y de los negocios de las empresas financiadas por parte de la Sociedad, podría tener un impacto negativo en el valor contable de dichos activos.

a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad Gestora controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

b) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.



CLASE 8.^a



ON7663236



c) Riesgo de liquidez-

Este riesgo refleja la posible dificultad de que la Sociedad no disponga de fondos líquidos, o que no pudiese acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Los principales instrumentos financieros de la Sociedad comprenden instrumentos de patrimonio, préstamos participativos, efectivo y depósitos. Además, la Sociedad tiene otros activos y pasivos financieros tales como cuentas a cobrar y a pagar por operaciones de tráfico.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

17. Otra información y acontecimientos posteriores

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores-

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, señalar que se entienden por "proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	42	41
Ratio de operaciones pagadas	45	43
Ratio de operaciones pendientes de pago	31	31
	Euros	
Total pagos realizados	799.245,06	760.394,04
Total pagos pendientes	190.005,00	177.200,59

De acuerdo con lo establecido la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales. Esta modificación es aplicable a los contratos celebrados con anterioridad a su entrada en vigor a partir de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

La Sociedad no tiene contratado personal y por lo tanto no dispone de Alta Dirección ni ha empleado a ninguna persona con discapacidad mayor o igual al 33%. Las funciones de alta dirección las realizan el Consejo de Administración y la Sociedad Gestora (véase Nota 1).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.



CLASE 8.^a



0N7663237



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen préstamos, créditos, anticipos ni obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni otros compromisos por avales o garantías con los miembros, anteriores o actuales, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 5 hombres y 1 mujer.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificado mediante la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a los mismos han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad.

En este sentido, se considera que no existe conflicto de interés entre entidades cuya dirección y gestión están encomendadas a Xesgalicia, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.U., así como con la propia Sociedad Gestora.

Acontecimientos posteriores al cierre-

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación no se han producido acontecimientos significativos adicionales.

0N7663238



CLASE 8.^a



SODIGA GALICIA, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

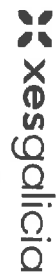
ANEXO I - VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Euros)

Denominación Social	Domicilio	Actividad	Participación objeto de inversión	Entidad objeto de inversión	Euros								
					Capital (*)	Reservas (*)	Otras partidas patrimonio neto (*)	Total Patrimonio neto (*)	Costa Participación	Valor de Valor	Valor Neto Contable	Valor Razonable (**)	Puntuajes / Múltiplos
Grupo Empresarial Copo, S.A.	España	Componentes de la automoción.	7,50%	SI	8.124.000,00	18.405.883,00	19.984.929,00	46.494.812,00	4.559.922,73	-	4.559.922,73	4.559.922,75	-
Prefabricados Tecnológicos del Hormigón, S.L.	España	Fabricación de elementos de hormigón.	3,04%	SI	1.099.444,00	(120.870,00)	(410.272,00)	568.202,00	3.462.285,75	(1.635.271,13)	1.827.014,62	1.827.014,62	-
S.A. Eduardo Vela	España	Pescas.	9,98%	SI	7.103.961,84	13.029.921,43	(11.893.361,80)	8.239.521,47	6.292.460,42	(6.292.460,42)	-	-	-
Castello Producciones, S.A.	España	Actividades cinematográficas	9,23%	SI	16.817.712,00	(117.749.695,00)	(42.497.039,00)	(143.423.012,00)	6.989.014,99	(6.989.014,99)	-	-	-
Oatyc, S.L.	España	Industrias de productos alimenticios y bebidas.	25,00%	SI	8.259.953,00	-	2.797.304,00	11.057.257,00	516.050,36	-	2.274.987,16	2.274.987,16	363.297,16
Lozan Bataux, B.V.	Holanda	Reclutamiento de trabajadores de moda.	0,33%	SI	5.178.000,00	855.287,00	598.654,00	6.631.821,00	516.050,36	-	516.050,36	516.050,36	-
Matcoria Galga, S.L. (anteriormente Grupo Matcoria, S.A.)	España	Fabricación y mantenimiento de modelos aluminio y acero para la industria de la automoción.	20,00%	SI	942.160,00	2.551.167,89	58.370,90	3.551.708,78	1.738.876,47	-	1.738.876,47	1.738.876,47	-
Fandoceta, S.A.	España	Actividad logística y comercialización de pescados y mariscos	12,15%	SI	2.957.010,00	8.797.447,82	(5.568.503,21)	7.185.954,71	3.000.000,00	-	3.000.000,00	3.000.000,00	-
Otras inversiones	España				-	-	-	-	1.555.504,35	(1.555.504,35)	-	-	-

(*) Datos obtenidos de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019.

(*) El valor razonable de las participaciones financieras se ha determinado utilizando el método de valor sobre coste excepto en los siguientes casos:
- El riesgo máximo asumido por la Sociedad equivale al importe de su inversión por lo que, en los casos en que el valor teórico contable sea negativo el valor razonable de la inversión financiera se considerará igual a cero.
- Las participaciones que la Sociedad mantiene en entidades que han iniciado o anunciado un procedimiento concursal han sido valoradas al 100% de su valor en libros y por lo tanto su valor razonable es como excepto en el caso en que la Sociedad haya perdido cobros a cuenta de futuras devoluciones que permanecen registrados en el registro de Participaciones del balance.
- Se han tenido en cuenta los precios mínimos garantizados de rescate para determinar el valor razonable en aquellas inversiones sobre las que la Sociedad no tiene duda sobre el ejercicio futuro de las mismas.

0N7663239



SODIGA GALICIA, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

ANEXO II - VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Euros)

Denominación Social	Domicilio	Actividad	Participación sujeta de Deducción	Entidad sujeta de auditoría	Euros					
					Capital (*)	Reservas (*)	Otras partidas patrimonio neto (*)	Total Patrimonio neto (*)	Participación	Costo
Grupo Empresarial Copo, S.A.	España	Componentes de la automoción.	7,60%	SI	6.124.000,00	12.452.300,00	6.753.583,00	27.329.883,00	4.559.922,75	4.559.922,75
Protectorado Tecnológico del Humán, S.L.	España	Fabricación de alimentos de homín.	3,04%	SI	1.098.444,00	-	(246.506,00)	852.938,00	1.535.271,13	1.535.271,13
S.A. Eduardo Viera	España	Papeles	9,98%	SI	7.103.861,84	13.174.948,57	(10.989.165,93)	9.289.745,48	6.282.460,42	6.282.460,42
Catalao Producción, S.A.	España	Actividades cinematográficas.	9,23%	SI	16.817.713,00	(117.793.780,00)	(42.174.887,00)	(143.150.955,00)	6.586.014,88	(6.586.014,88)
Chayac, S.L.	España	Iniciativas de productos alimenticios y bebidas	25,00%	SI	6.599.853,00	1.222.985,00	1.559.090,00	7.881.928,00	2.274.887,19	2.274.887,19
Martínez Oro Contact, S.L.	España	Fabricación de productos de plástico.	10,93%	SI	4.115.970,00	3.987.135,54	165.230,07	8.068.335,61	599.992,55	599.992,55
Agrupación de Cooperativas Lácteos, S.L.	España	Fabricación de productos lácteos	15,02%	SI	4.260.000,00	224.879,00	813.747,00	5.298.625,00	200.004,00	200.004,00
Galega de Economía Social, S.L.	España	Prestación de servicios a centros especiales de empleo	13,96%	SI	6.772.788,00	4.047.175,30	(1.437.369,78)	9.382.593,52	576.050,36	576.050,36
Losan Benlux, B.V.	Holanda	Reclutamiento y mantenimiento de modales aluminio y	0,14%	SI	5.178.000,00	459.094,00	396.133,00	6.033.287,00	1.728.876,47	1.728.876,47
Martín, Gallego, S.L. (anteriormente Grupo	España	Actividad para la industria de la automoción.	20,00%	SI	942.150,00	2.651.157,88	184.154,89	3.697.532,77	3.000.000,00	3.000.000,00
Matrícula, S.A.)	España	Actividad logística y comercialización de pasados y	14,04%	SI	4.388.352,12	8.045.509,51	763.089,23	14.216.950,86	1.716.154,68	1.716.154,68
Fendocsa, S.A.	España	maquinos		SI						
Otras inversiones										

(*) El valor razonable de las participaciones financieras se ha determinado utilizando el criterio de valor razonable de la inversión financiera se considera igual a costo.

- El riesgo máximo asumido por la Sociedad equivoque al respecto de su inversión por lo que en los casos en que el valor razonable de la inversión financiera se considere igual a costo, haya perdido cobro a cuenta de futuras devoluciones que permanecen registradas en el apartado de Participaciones del balance.

- Se han tenido en cuenta los riesgos mínimos garantizados de recompra para determinar el valor razonable en aquellas inversiones sobre las que la Sociedad no tiene duda sobre el ejercicio futuro de las mismas.



CLASE 8.ª





CLASE 8.ª



ON7663240



Sodiga Galicia, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Evolución de los negocios-

Sodiga Galicia, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 21 de julio de 1972 con la denominación Sociedad para el Desarrollo Industrial de Galicia, S.A. Con fecha 6 de noviembre de 1998 el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó el acuerdo de cambiar su denominación, pasando a denominarse Sodiga Galicia, Sociedad de Capital Riesgo S.A.

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2020 están condicionados por las medidas de apoyo ofrecidas a las empresas financiadas a la vista de la magnitud de las consecuencias negativas generadas por la COVID-19. En este sentido, además de ofrecer determinadas moratorias en pago del principal, durante el primer semestre del ejercicio se procedió a una condonación extraordinaria en el pago de intereses en favor de aquellas empresas financiadas fuertemente impactadas por la pandemia, medidas que han minorado los ingresos financieros obtenidos durante el ejercicio 2020.

El resultado del ejercicio muestra una pérdida de 488.703,51 euros.

Evolución previsible de la Entidad-

La actividad de la Sociedad estará centrada en la búsqueda de inversiones en proyectos fundamentalmente industriales de empresas objetivo, en la desinversión en las empresas cuya recompra venza o esté vencida, así como en el control de las inversiones vivas.

Uso de instrumentos de cobertura-

La Sociedad no ha realizado ninguna operación con derivados durante el ejercicio 2020.

Factores de riesgo-

Las consecuencias sobre el valor razonable de determinados instrumentos financieros de la aparición del Coronavirus COVID-19 son todavía inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por todo ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá la COVID-19 sobre la Sociedad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

Acontecimientos posteriores al cierre-

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación no se han producido acontecimientos significativos adicionales.

Actividades de Investigación y Desarrollo-

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.



CLASE 8.ª



ON7663241



Adquisición de acciones propias-

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

Información sobre el período medio de pago a proveedores-

El período medio de pago de la Sociedad fue de 42 días en el ejercicio 2020.



CLASE 8.ª



ON7663242



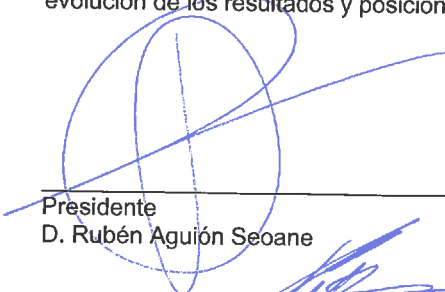
**Sodiga Galicia,
Sociedad de Capital Riesgo, S.A.**

Formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión

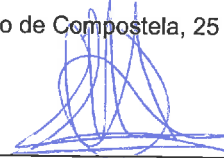
En Santiago de Compostela, con fecha 25 de marzo de 2021, reunidos los Administradores de Sodiga Galicia, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. formulan las presentes Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, el Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, el Anexo I, el Anexo II y la Memoria así como el Informe de Gestión del ejercicio 2020, presentes en este documento que consta de 42 páginas de papel timbrado, impresas por una cara, referidas con numeración ON7663201 a ON7663242, ambas inclusive.

Los Administradores de la Sociedad, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales que se presentan correspondientes al ejercicio 2020, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Sodiga Galicia, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados y posición de la Sociedad.

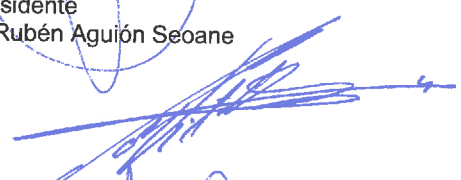
Santiago de Compostela, 25 de marzo de 2021



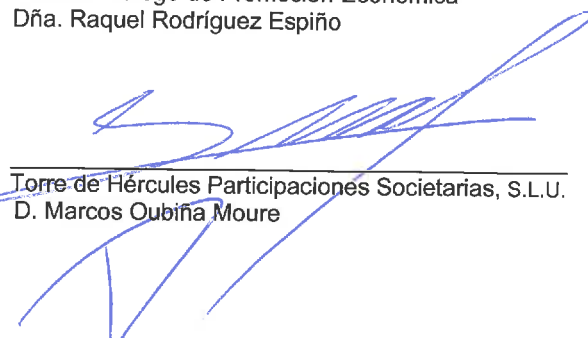
Presidente
D. Rubén Aguión Seoane



Instituto Galego de Promoción Económica
Dña. Raquel Rodríguez Espiño



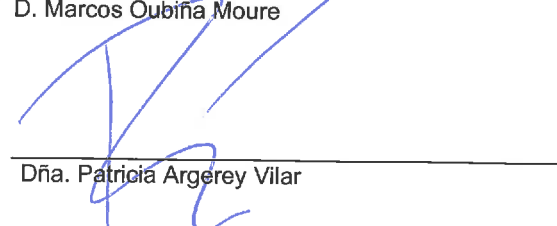
Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.
D. Marco Enrique Nieto Montero



Torre de Hércules Participaciones Societarias, S.L.U.
D. Marcos Oubina Moure



Inversiones Capital Global, S.A.U.
D. Luis Miguel Pernas Hermida



Dña. Patricia Argerey Vilar



D. Manuel Vidal Martín